

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Se puede excluir del cómputo de los votos para instalar ascensor a los locales dependiendo si lo es por temas de minusvalía? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 282)
- 2** ¿A quién corresponde pagar la reinstalación de un cableado comunitario si un comunero precisa hacer obras que exigen mover de sitio esos cables o tubos de la comunidad? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 423)
- 3** ¿Puede un comunero que realiza una segregación abrir una puerta al rellano? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 363).
- 4** Si un vicepresidente vende el piso ¿Pasa a serlo el adquirente? (Ver art. 13 LPH en subrama de La intervención de los vicepresidentes. Pregunta nº 20).
- 5** ¿Cuál es el quórum para instalar estufa de pellets atendiendo a los criterios de eficiencia energética? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones del art. 17.1 LPH. Pregunta nº 67).
- 6** ¿Estaría obligada la comunidad a ceder un hueco para aparcar en el garaje a una persona por padecer una minusvalía? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 111).
- 7** ¿Se puede reclamar con efecto retroactivo un gasto no reclamado nunca a u comunero cuando se da cuenta la comunidad que no se le ha cobrado? (Ver art. 9 LPH en la subrama de obligación pago de gastos. Pregunta nº 548).
- 8** ¿Se puede incluir en el certificado de deuda la correspondiente a momentos posteriores a la celebración de la junta donde se liquidó la deuda existente? (Ver art. 21 LPH en subrama de Forma de reclamar los gastos de comunidad. Art. 21.1. Pregunta nº 136).
- 9** ¿Se puede convocar junta extraordinaria para aprobar la liquidación de un gasto que difiere del ejercicio pasado en base a su carácter inaplazable? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 535).
- 10** Si la comunidad recibe una indemnización por procedimiento judicial derivado de daños de local a elementos comunes ¿Puede la comunidad no gastar todo ese importe en el daño causados, sino solo parte y el resto en otra necesidad ajena al daño? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 411).